CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL

APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS RESOLUCIONES
Nos. 19821 DE OCTUBRE 23 DE 1979, 20501 DE NOVIEMBRE 16 DE 1979 Y 04924 DE ABRIL 7 DE 1980

En nombre de la República de Colombia,

confiere a

Iván Guzmán Castellanos

c.c. No. **72.048.383** de **Malambo (Atlántico)**

el título de Técnico Profesional en

Salud Ocupacional y Protección Ambiental

en virtud de que ha cumplido todos los requisitos académicos exigidos por las leyes y por la institución.

En testimonio de lo cual se expide el presente diploma, en Barranquilla,

Departamento del Atlántico, el día **31** *del mes de* **Agosto** *de* **2002**

Rector

Director del Programa

Secretario Académico

Barranquilla 02 SET. 2002
La presente copia (FOTOCOPIA) corresponde con el ORIGINAL que he tenido a la vista.
RAFAEL MARÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA SEGUNDA
BARRANQUILLA

Anotado en el folio 180 del libro de diplomas N°2 registro No. 5284 de la Secretaría Académica de la Corporación Educativa del Litoral, el día 31 de agosto de 2002

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud

Resolución No. 3597 de 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Profesional en

Salud Ocupacional

A

Juan Guzman Castellanos

C.C. No. 72.048.383 Expedida en Malambo

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Expedido en la ciudad de Barranquilla a 13 días del mes de Julio de 200 9

María Linda Mojana
Presidente

Rector

Luz Stella Gómez Lima
Secretario General

Director de Programa

Anotado en el folio 1102 del libro de Diploma 9 Registro No. 402

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Iván Guzmán Castellanos

C.C. N° 72.048.383 de Malambo L.M. 72048383

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Especialista En Estudios Pedagógicos

Registro Calificado No. 11164 del 20 de Diciembre del 2010
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 27 de Septiembre de 2013

Presidente Consejo Directivo

Rector

Director de Postgrado

Secretario General

Anotado al folio No. 133 del Libro de Registro de Diplomas No. 08 - 015632
Refrendado en Barranquilla el 27 de Septiembre de 2013

01386

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud

Resolución No. 3597 de 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educacion Nacional

Confiere el Título de

Especialista en

Gerencia de la Salud Ocupacional

A

Iván Guzmán Castellanos

C.C. No. 72.048.383 Expedida en Malambo

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Expedido en la ciudad de Barranquilla, a los 14 días del mes de Julio de 2017

Presidente

Rector

Secretario General

Director del Programa

Anotado en el Folio 2350 del libro de Diploma 15 Registro No. 1746

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Iván Guzmán Castellanos

C.C. Nº 72.048.383 de Malambo

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Magister En Educación

Resolución de Aprobación 14329 del 7 de Septiembre de 2015. y Código SNIES: 104960
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 29 de Marzo de 2019

Presidente Consejo Directivo

Rector

Director de Postgrado

Secretario General

Anotado al folio No. *252* del Libro de Registro de Diplomas No. *11 – 026919*
Refrendado en Barranquilla el *29 de Marzo de 2019*

06453

Certificación **No. 231**

Ivan Guzman Castellanos

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" REGIONAL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR

Que el señor **IVAN GUZMAN CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadania Nº 72.048.383 de Malambo, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes contratos de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número de Contrato:	**2652 DEL 13 DE JULIO DE 2018.**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**
Plazo:	**16 DE JULIO DE 2018 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018.**
Fecha de Inicio:	**16 DE JULIO DE 2018.**
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado es de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.450.000.oo),** con honorarios mensuales aproximados de **TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($3.090.000.oo).**
Número de Contrato:	**356 DEL 23 DE ENERO DE 2018.**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**
Plazo:	**01 DE FEBRERO DE 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018.**

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Calle 30 No. 3E-164 www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional 018000 9 10 270 – PBX: 3851285 Ext. 52216 – NIT: 899.999.034-1
Barranquilla - Atlántico

Certificación **No. 231**

Ivan Guzman Castellanos

Fecha de Inicio:	**01 DE FEBRERO DE 2018.**
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado es de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.450.000.oo),** con honorarios mensuales aproximados de **TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($3.090.000.oo).**
Número de Contrato:	**1996 DEL 8 DE JULIO DE 2017.**
Objeto:	**INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**
Plazo:	**10 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.**
Fecha de Inicio:	**10 DE JULIO DE 2017.**
Término de Ejecución:	El término de ejecución inicialmente pactado es de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor total de este contrato para todos los efectos legales y fiscales es de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.600.000.oo),** con honorarios mensuales aproximados de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo).**
Número de Contrato:	**1108 DEL 6 DE FEBRERO DE 2017.**
Objeto:	**SE REGISTRA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR Y ORIENTAR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.**
Plazo:	**7 DE FEBRERO DE 2017 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017.**
Fecha de Inicio:	**7 DE FEBRERO DE 2017.**
Término de Ejecución:	El término de ejecución inicialmente pactado fue de cuatro (4) meses y dieciséis (16) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **7 DE FEBRERO DE 2017 HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2017.** Este contrato tuvo una prórroga de seis (6) días contados a partir del día

Certificado No. SC-CER335681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada; por lo que el plazo real de ejecución es de cuatro (4) meses y veintidós (22) días.

Valor: El valor Inicial de este contrato para lodos los efectos legales y fiscales fue de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.600.000.oo),** con honorarios mensuales aproximados de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo).** Este contrato tuvo una adición de **SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($600.000.oo)** por lo que el valor real de este contrato para lodos los efectos legales y fiscales, fue de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.200.000.oo).**

Número de Contrato: **1859 DEL 22 DE JUNIO DE 2015.**

Objeto: **INSTRUCTOR PARA ORIENTAR LAS ÁREAS DE SEGURIDAD. OCUPACIONAL • SALUD OCUPACIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONVENIDO ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**

Plazo: **22 DE JUNIO DE 2015 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Fecha de Inicio: **22 DE JUNIO DE 2015.**

Término de Ejecución: El término de ejecución pactada es de cinco (5) meses y nueve (9) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor: El valor total de este contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($7.685.000.oo),** con honorarios mensuales aproximados de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.450.000.oo).**

Número de Contrato: **902 DEL 29 DE ENERO DE 2015.**

Objeto: **INSTRUCTOR PARA ORIENTAR LAS ÁREAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL • SALUD OCUPACIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONVENIDO ENTRE LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**

Plazo: **2 DE FEBRERO DE 2015 HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2015.**

Fecha de Inicio: **2 DE FEBRERO DE 2015.**

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339683

Certificación **No. 231**

Ivan Guzman Castellanos

Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue de cuatro (4) meses y dieciséis (16) días contados a partir dela fecha de inicio del contrato.
Valor:	Et valor total de este contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES PESOS MCTE ($6.573.333.oo)** con honorarios mensuales aproximados de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.450.000.oo).**
Número de Contrato:	**1396 DEL 24 DE ENERO DE 2014.**
Objeto:	**INSTRUCTOR PARA ORIENTAR EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, SALUD OCUPACIONAL Y COMPLEMENTARIA.**
Plazo:	**3 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014.**
Fecha de Inicio:	**3 DE FEBRERO DE 2014.**
Término de Ejecución:	El término de ejecución inicialmente pactado fue de seis (6) meses y veintiséis (26) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **3 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2014.** Este contrato tuvo una prórroga de tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada; por lo que el plazo real de ejecución fue de nueve (9) meses y veintiséis (26) días.
Valor:	El valor Inicial de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILQUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($11.291.547.oo),** con honorarios mensuales aproximados de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($1.644.400.oo).** Este contrato tuvo una adición de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($4.933.200.oo)** por lo que el valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($16.224.747.oo).**

Las obligaciones especificas por parte del instructor han sido:

1. Prestar a cabalidad los servicios personales descrito en el Objeto del Contrato de acuerdo al Calendario Académico, Programación y periodo contratado.
2. Prestar los servicios personales en el lugar y en la jornada que el Centro indique de acuerdo a la programación establecida, cuando sea requerido.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

3. Atender los requerimientos que le haga el Supervisor del Contrato.
4. Contar con los documentos que se exige para impartir la formación (Tarjeta profesional, licencia de conducción, Certificado de Entrenador en Trabajo Seguro en Alturas, Certificado B2 etc.)
5. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación.
6. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
7. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje.
8. Seguimiento a las Acciones de Orientación.
9. Seleccionar estrategias de enseñanza aprendizaje evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
10. Organizar las secuencias didácticas para que el aprendiz construya nuevos conocimientos con base en los ya adquiridos.
11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar.
12. Diseñar y coordinar actividades o situaciones de aprendizaje atractivas para los aprendices.
13. Motivar, orientar y estimular el respeto mutuo, promoviendo el uso del lenguaje oral y escrito, así como el desarrollo del pensamiento: crítico, analógico.
14. Proponer situaciones problemáticas, promuevan la interacción consigo mismo con los demás y con la naturaleza, favorecer la adquisición de destrezas sociales.
15. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.
16. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
17. Programar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
18. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
19. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
20. Sugerir características de los ambientes de aprendizaje óptimos para el desarrollo de la formación, con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
21. Asistir a las orientaciones que sugiera el Coordinador Académico y/o Supervisor del Contrato, con el fin de alcanzar las metas de la formación y evitar la deserción de los aprendices en los cursos.
22. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Cierre de fichas.
23. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
24. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado.
25. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación.
26. Escribir por lo menos un artículo científico relacionado con el proyecto SENNOVA al que se encuentre asociado, el cual deberá ser entregado, revisado y aprobado por parte de la Líder de Sistema de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación del Centro Nacional Colombo Alemán. Este deberá ser entregado al culminar la ejecución contractual.
27. Al culminar la ejecución contractual, hacer entrega de la monografía del proyecto SENNOVA al que estuvo asociado cuando este fue concebido y desarrollado en el año 2017 y/o 2018.
28. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de los objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan.
29. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.
30. En caso de no contar con certificación vigente, aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a Julio 31 de 2018.
31. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
32. Interacción con las distintas dependencias del Centro.
33. Contribuir al logro de las metas de matriculados, certificados, tasa de retención y colocación de aprendices.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación **No. 231**

Ivan Guzman Castellanos

34. El Centro de Formación Profesional podrá asignar a instructores contratistas, horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, autoevaluación de programas y otros programas misionales del centro según la programación especifica asignada y acorde a los lineamientos y directrices requeridas por el líder del área respectiva, hasta un mínimo de 80 horas mensuales, siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2018.
35. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios.
36. Al finalizar la ejecución del contrato, presentar debidamente diligenciado, firmado por los responsables de áreas, el Paz y Salvo que indique la entidad; igualmente devolver el carné institucional que el Centro puso a su disposición para su identificación.
37. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.
38. Aplicar y certificarse en el idioma inglés como mínimo en el nivel A2 para los Instructores que imparten formación diferente al inglés.
39. Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del Número 2652 de 2018 se ejecuta cabalmente y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Los contratos anteriores a la vigencia 2018 fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2018.

VÍCTOR FABIÁN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: **Nataly Gutiérrez Ortega**
Revisó: **Julio Mario Diaz Sierra**

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No CP-CER339683

Certificación No. 363

Ivan Guzmán Castellanos

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR

Que el señor **IVAN GUZMÁN CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 72.048.383 de Malambo, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número de Contrato:	**2080 DEL 22 DE JULIO DE 2019.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de seguridad ocupacional - salud ocupacional de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán
Plazo:	22 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019.
Fecha de Inicio:	22 DE JULIO DE 2019.
Término de Ejecución:	El término de ejecución hasta la fecha es de dos (2) meses y once (11) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($15.595.230.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.182.700.oo).
2. Número de Contrato:	**945 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de seguridad ocupacional - salud ocupacional de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán
Plazo:	7 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 6 DE JULIO DE 2019.
Fecha de Inicio:	7 DE FEBRERO DE 2019.
Término de Ejecución:	El término de ejecución fue de cuatro (4) meses y veintinueve (29) días.

Certificación No. 363

Iván Guzmán Castellanos

Valor: El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de QUINCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($15.701.320.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.182.700.oo).

Las obligaciones especificas por parte del contratista han sido:

1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guias de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guia de desarrollo curricular.
2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guias de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.
3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guia desarrollo del proceso formativo.
4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad
5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral
6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinde para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.
7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matricula, cancelación de matricula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.
8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las caracteristicas y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guia para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.
9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, indice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta.
10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar
12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 dias, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.
13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado.
14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación.
15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.
16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.
18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guias de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje.

Certificación No. 363

Ivan Guzmán Castellanos

19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato 2080 de 2019 se ejecuta cabalmente y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Los contratos anteriores, fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2019.

VÍCTOR FABIÁN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró:
Nataly Gutiérrez Ortega

Revisó:
Julio Mario Díaz Sierra – Líder Contratación SP

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor IVAN GUZMAN CASTELLANOS, identificado con el número de cedula: 72048383 de Malambo Atlántico, se desempeñó como profesional en gestión de riesgos laborales en nuestra empresa, diseñando y desarrollando procesos de formación, asesoría y auditoria a los sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional en las empresas clientes, desde el 5 de octubre de 2009 hasta el 31 de enero de 2017.

Las siguientes son las funciones y responsabilidades desarrolladas en su momento por el profesional.

- Asegurar el cumplimiento y la observación constante de todas las exigencias derivadas de la norma OHSAS 18001, de los requisitos legales y de otros requisitos aplicables;
- Responsable de asegurar que los requisitos del Sistema de Gestión de la SST están establecidos, implantados y mantenidos al día y de informar del funcionamiento de este a la Alta Dirección para su revisión y como base para la mejora del Sistema de Gestión de la SST;
- Elaborar los documentos que componen el Sistema de Gestión de la SST conjuntamente con;
- Controlar, distribuir y revisar el Manual de Gestión y los demás documentos que componen el sistema;
- Almacenar los registros e informaciones auxiliares generadas en el seguimiento del Sistema;
- Dar apoyo a los responsables de los demás departamentos para planificar y desarrollar el Sistema de Gestión de la SST en sus respectivas áreas;
- Controlar que se implanten las acciones correctivas y las acciones de mejora del sistema que se decidan;
- Efectuar las actividades de comunicación de la SST, interna y externa;

- Elaborar el (los) Programa(s) de Gestión de la SST, y efectuar su seguimiento; y revisar el contenido de los programas de formación internos.
- Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Realizar las respectivas investigaciones de accidentes de trabajo, con su respectivo análisis de causas y plan de acción para prevenir la recurrencia.
- Elaborar y ejecutar en conjunto con los supervisores de las empresas clientes el plan de inspecciones planeadas a las instalaciones, equipos, máquinas e instalaciones en general.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad y salud como mecanismo de interacción para la mejora continua del sistema de gestión de las empresas clientes.
- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elaborar, ejecutar y evaluar los procesos de seguimiento y verificación del sistema con su plan de auditoria y revisión por la alta dirección.

Dada a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de enero de 2020

Atentamente,

KATERINE PINEDO VILLAFAÑE
Administradora

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES,
EDUCACIÓN Y SALUD
Una Institución Universitaria al Servicio del País
Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.248.926-2
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD "CORSALUD"

CERTIFICA:

Que el Señor **IVAN GUZMAN CASTELLANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía **Nº 72.048.383** de Malambo(Atlántico) , ha venido laborando en esta Institución el cargo de **DOCENTE**, mediante contratos de trabajo a término fijo inferiores a un (1) año, relacionados a continuación:

VIGENCIA DEL CONTRATO	ASIGNACIÓN MENSUAL -VALOR DEL CONTRATO*
31 de Julio al 13 de Noviembre de 2009	$128.000
08 de Febrero -31 de Mayo de 2010	$202.800
04 de Agosto -17 de Noviembre de 2010	$202.800
07 de Febrero -07 de Junio de 2011	$214.800
01 de Agosto -19 de Noviembre de 2011	$214.000
06 de Febrero -09 de Junio de 2012	$455.920
01 de agosto -21 de Noviembre de 2012	$455.280
04 de Febrero-25 de Mayo de 2013	$242.400
01 de Agosto-30 de Noviembre de 2013	$1.212.000
03 de Febrero -03 de Junio de 2014	$1.372.00
21 de Julio -20 de Noviembre de 2014	$5.491.200*
23 de Febrero -23 de Junio 2015	2.880.000*
21 de Julio -21 de No1viembre de 2015	$3.360.000*
15 de Febrero -15 de Junio de 2016	$6.144.000*
11 de Julio -11 de Noviembre 2016	$6.144.000*
06 de Febrero *06 de Junio de 2017	$5.440.000*
04 de Julio -04 de Noviembre de 20107	$4.896.000*
19 de Febrero -19 de Junio de 2018	$508.3200*
16 de Julio -16 de Noviembre 2018	$1.270.000

Carrera 53 No. 59 - 70 • Teléfonos: 3682894 - 95 - 96
Pág. Web: www.corsalud.edu.co
E-mail: info@corsalud.edu.co
Barranquilla - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7751
SYSTEM CERTIFICATION ISO 14001 SGS CO17/7750
SYSTEM CERTIFICATION OHSAS 18001 SGS CO17/7752

Scanned by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

Una Institución Universitaria al Servicio del País

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

NIT. 800.248.926-2

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada, a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2018.

Atentamente,

SHIRLEY CERVANTES DIAZ
Directora Talento Humanos

CORP. UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN, Y SALUD
Directora
Dpto. Talento Humano

Carrera 53 No. 59 - 70 • Teléfonos: 3682894 - 95 - 96
Pág. Web: www.corsalud.edu.co
E-mail: info@corsalud.edu.co
Barranquilla - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7751
SYSTEM CERTIFICATION ISO 14001 SGS CO17/7750
SYSTEM CERTIFICATION OHSAS 18001 SGS CO17/7752

Scanned by CamScanner

AXA COLPATRIA

EL AREA DE GESTION HUMANA
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.-ARL
860002183-9

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **IVAN GUZMAN CASTELLANOS,** con Cédula de ciudadanía No. 72.048.383, laboró en la compañía desde el 2 de mayo de 2007 hasta el 23 de agosto de 2009, desempeñando el cargo de Asesor Pleno-Prev Unidad Prevencion Riesgos ARP.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Investigar los accidentes de trabajo de acuerdo a los criterios definidos, emitir recomendaciones y hacer seguimiento a las observaciones.
- Realizar capacitaciones en las empresas afiliadas teniendo en cuenta el alcance de la licencia e idoneidad del asesor.
- Realizar labores administrativas y los informes que se requieran.
- Asesorar a las empresas asignadas como mínimo con el plan básico legal establecido por la ley.
- Dar trámite a los conceptos técnicos emitidos dentro de los siete días calendario
- Ejecutar las funciones acorde a las políticas, procesos y procedimientos de Gestión Preventiva establecidos por la organización.
- Asegurar la atención oportuna y de calidad a los clientes con el desarrollo del plan de trabajo acordado.
- Desarrollar las funciones que se encuentren dentro del alcance de su licencia.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Para cualquier información adicional o referencias, comunicarse al teléfono 3364677 ext. 6464 opción 2 de lunes a jueves en el horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. y viernes de 1:00 p.m. a 3:30 p.m.

Cordialmente,



FRANZ AUGUSTO CORTES CRISTANCHO.
Líder Compensación, Beneficios y Relaciones Laborales
Gestión Humana
GHZO-19-000015813

Certificado
45440915 / 143301811

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Participó y Aprobó el curso

Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrados - ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

Con una intensidad horaria de 50 Horas

Organizado en
SGS Colombia S.A.S - Bogotá D.C.

Entre las fechas
22 Mayo 2019 - 7 Julio 2019

CLAUDIA SANDOVAL CHEGWIN
Product Manager Training

Emitido por SGS Colombia S.A.S. - Academy
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 3100811
www.sgs.co, www.sgs.com.co

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72.048.383

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE ROJAS SOLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Subdirectora (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

42836643 - 19/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001399352CC72048383C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72048383

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR
CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

54728441 - 04/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9214001745385CC72048383C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72048383

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.

Código: 230101267

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los seis (6) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

407109 - 06/09/2018
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
6 de Septiembre de 2021

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800230101267CC72048383C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72.048.383

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA, A los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

229724 - 15/12/2017
No Y FECHA REGISTRO

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN
REGIONAL ATLÁNTICO

VIGENCIA
15 de Diciembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920800240201056CC72048383C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72.048.383

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS EN COMPETENCIAS BASICAS PARA ASPIRANTES A FUNCIONARIOS SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

51278394 - 18/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001651392CC72048383C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72.048.383

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

46868224 - 11/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001514812CC72048383C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72048383

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

62267269 - 10/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001949556CC72048383C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72.048.383

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

48512497 - 20/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001560354CC72048383C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72048383

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

65057541 - 16/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002044731CC72048383C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72.048.383

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A FUNCIONARIOS SENA CNCA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

4306098 - 12/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700122424CC72048383C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72048383

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

65325472 - 20/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002050303CC72048383C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.048.383

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

7150006 - 2011/12/22
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920800284147CC72048383C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN GUZMAN CASTELLANOS

Con Cedula de Ciudadania No. 72.048.383

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Apartadó, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

33832005 - 31/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504001141904CC72048383C.